

que se designe al efecto, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En cuanto a lo relativo a cargas o gravámenes de la finca objeto de litis, los interesados deberán dirigirse al Registro de la Propiedad de Cáceres número 2, haciéndose constar, para el caso que las hubiera que los licitadores deben aceptar como bastante la situación de las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, las cuales quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismos se deriven.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se tenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Cáceres, 29 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—69.152.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por el Procurador señor Moreno Ortega, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Armando García Cebollada y doña Carmen García Cebollada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4872, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca en carretera N-II, kilómetro 237,700, paraje el Rato o Peitas de 3.900 metros cuadrados, con casa de labranza donde se encuentra ubicado el mesón «San Ramón». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.510, libro 262, folio 139, finca 5.101.

Valoración: 23.280.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 8 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.590.

CALATAYUD

Edicto

Don David Aragües Sancho, Juez de Primera Instancia número 1 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa», contra don Victoriano Prada Barragán y doña Olga Lorente Crespo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que en caso de resultar negativa la notificación a los demandados, servirá el presente de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 1. 10,769 avas partes con derecho a aparcamiento número 2 de la casa en Barón de Warsage, sin número, de Calatayud, finca 26.751-2, tomo 1.614, folio 17.

Valorada en 150.000 pesetas.

2. Urbana número 21. Piso cuarto, derecha D, en Barón de Warsage, sin número, de Calatayud, y con una superficie útil de 57,61 metros cuadrados, finca 26.771, tomo 1.591, folio 41.

Valorada en 5.760.000 pesetas.

3. Rústica secano en Navalcar de Jarque, polígono 3, parcela 274, con una extensión superficial de unas 76 áreas 40 centiáreas, o sea, 7.640 metros cuadrados. Finca 5.068, folio 53, tomo 1.602.

Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rústica secano en paraje La Tejera de Jarque, polígono 6, parcela 152, con una extensión superficial de unas 59 áreas 80 centiáreas, o sea, 5.980 metros cuadrados, finca 5.151, folio 53, tomo 1.643.

Valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.592.

CARTAGENA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/2000, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Antonio Sánchez Pedreño, doña María del Carmen López Flores, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3054000018015500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número diez. vivienda unifamiliar tipo dúplex, señalada con número 10, en calle Loma Atlas, en plan parcial «La Loma», diputación de Canteras, término municipal de Cartagena.

Consta de lo siguiente; planta inferior, destinada a cochera, a la que se accede por zona común para acceso de vehículos situada en el lindero sur—este de la total parcela, que mide una superficie útil 24,805 metros cuadrados, y construida de 35,375 metros cuadrados; planta baja, en la que dispone de salón, distribuidor, pasillo, baño, un dormitorio y cocina, con una superficie construida de 64,564 metros cuadrados; planta alta o de piso, en la que dispone de distribuidor, tres dormitorios y baño, con una superficie construida de 52,318 metros cuadrados. Dispone además de terrazas y un casetón en planta de cubierta, de 7,844 metros cuadrados construidos.

La superficie útil en vivienda, sin contar la superficie de la cochera es de 89 metros 949 centímetros cuadrados, y la construida de 130,127 metros cuadrados.

Su área de solar es de 86 metros 94 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, calle Loma Atlas; sur, zona común de acceso de vehículos; este, la vivienda número 11, y oeste, la vivienda número 9.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación del 5,20.

Inscripción: Se encuentra debidamente escrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, tomo 2.581, libro 904, sección tercera, folio 138, finca 74.863.

Tipo de subasta: 14.625.000 pesetas (catorce millones seiscientos veinticinco mil pesetas).

Cartagena, 22 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—69.121.

CERVERA

Edicto

Doña Roser Garriga Queralt, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera (Lleida),

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 32/00, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio Trilla Oromí, contra don Lluís Castell Folch, don Lluís Castells Xifré y doña Carme Folch Palau, en reclamación de crédito hipotecario, sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en las Secretarías del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan e indican a continuación, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Séptima.—Tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, número 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de enero de 2001, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 19 de febrero de 2001, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y si tampoco hubiera en ella postura admisible,

Tercera subasta: El día 19 de marzo de 2001, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de la subasta, es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana.—Casa de una planta, para un solo vecino, sita en el grupo Virgen del Alba de Tárrega, calle Ángel Guimerá, número 4. Es del tipo A y consta de sala-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.732, libro 146, folio 57, finca 4.309 del Registro de la Propiedad de Cervera. La inscripción de la hipoteca se ha anotado al tomo 1.732 del Archivo, libro del Ayuntamiento de Tárrega, folio 57, finca número 4.309, inscripción octava. La mencionada finca ha estado valorada en 7.518.000 pesetas.

Cervera, 23 de octubre de 2000.—La Juez, Roser Garriga Queralt.—La Secretaria judicial.—68.550.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 572/92, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Martínez Pastor, contra «Plásticos Sánchez Ruiz, Sociedad Limitada», don Juan Sánchez Ruiz, doña Victoria Piñol Durá y «Plastisaniz, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días bienes embargados al demandado/s, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero de 2001, a las trece horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de marzo de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de abril de 2001, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán haberse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 40.337, inscrita al tomo 1.181, libro 664, folio 119 vuelto.

Está valorada en 1.250.000 (un millón doscientas cincuenta mil) pesetas.

2. Pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 40.339, tomo 1.070, libro 614, folio 152.

Está valorada en 1.125.000 pesetas (un millón ciento veinticinco mil) pesetas.

3. Pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 11.127, tomo 1.098, libro 627, folio 152 vuelto.

Está valorada en 4.000.000 (cuatro millones) de pesetas.

4. Pleno dominio de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 6.159, tomo 1.098, libro 627, folio 156 vuelto.

Está valorada en 6.639.150 (seis millones seiscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta) pesetas.

Y sirviendo el presente edicto de notificación al demandado para el caso de que no fuera notificado el señalamiento de las subastas en forma, personal.

Elche, 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—69.117.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Juez de Primera Instancia número 1 El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/99, se tramite procedimiento de ejecutivos 74/99, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco González Flores, doña María Martínez Rubio, don Francisco González Fuentes, doña Antonia Flores Amat, doña Soledad Martínez Rubio y doña Francisca Rubio Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por